

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA PORFUMICORP S.A.  
CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL  
EL DIA 5 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los cinco días del mes de abril del año 2019, a las 17:30 horas en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles Amarilis fuentes 408 y Oriente - Calle C, comparecen los accionistas de la compañía **PORFUMICORP S.A.**, el señor Jonnathan Bolívar Arambulo Vallejo poseedor de cuatrocientas acciones (400) y el señor Johan Germán Delgado Murillo, propietario de cuatrocientas acciones (400), se deja especial constancia son acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América USD\$ 1.00, cada una y con derecho a voto, que el capital suscrito pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos dólares de Estados Unidos de América /USD\$ 800/.

Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver los causales de **DISOLUCION** y dar trámite pertinente a la **REACTIVACION** de la entidad, considerando:

**ANTECEDENTES:**

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, resolvió mediante Resolución #4089 de Julio 18 del 2016, declarar en estado de **INACTIVA** a la empresa **PORFUMICORP S.A.**, por el incumplimiento del artículo #20 Ley de Compañías. Consecuentemente en el periodo 2018, con motivo de continuar inmerso en la falta de incumplimiento, la entidad de control societario determinó la **DISOLUCION** mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2018-421, con fecha enero 15 del 2018 e inscrita en Registro Mercantil con repertorio #3.308 en enero 22 del 2018. Los causales de disolución se dan conforme artículo #361 numeral 9, Ley de Compañías sección XII, de la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación, por incumplimiento del artículo #20.

Considerando los antecedentes los accionistas, que conforman el capital suscrito y pagado en su totalidad, proceden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, en miras de dar cumplimiento al Art. # 20 de la Ley de Compañías, superar los causales de **DISOLUCION**, y dar inicio a la **REACTIVACION** de la empresa **PORFUMICORP S.A.** ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando paso a conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer los Informes de Gerente General y Comisario de la empresa por el periodo 2018.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexo, correspondientes al periodo 2018.
3. Designación del Comisario de la empresa para el periodo 2019.

Dirige la reunión como Presidente Ad-Hoc, designado por la sala, el Sr. Eduardo Olvera Pérez, y actúa como Secretaria la Gerente General, la C.P.A. Sra. Carmen Emilia Lara López, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse, habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria, en donde constan los nombres y acciones presentes, las clase y valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, siendo las 18:00, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, procediendo el Presidente a disponer que por Secretaria se de lectura a los puntos del día:

**1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA EMPRESA 2018:**

El Presidente solicita a Secretaria proceda a lectura al informe presentado por Gerente General, relacionado a las actividades y negocios correspondientes al periodo 2018. El Presidente solicita a Secretaria proceda a dar lectura al Informe de Comisaria de la empresa, en relación al periodo 2018, sobre las novedades suscitadas en la empresa por el periodo revisado. Concluidas las lecturas y explicaciones de los Informes de Gerente y Comisaria, el Presidente somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelven aprobar, por separado, la gestión desarrollada por la Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la empresa, así como el informe de Comisaria con las novedades detectadas en revisiones efectuadas sobre el periodo 2018. El Presidente dispone a Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

## **2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018:**

El orden del día en miras de conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y sobre el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2018, la Secretaría - Gerente General lee los estados financieros: Situación Financiera y Resultados Integrales, considerando no se generaron transacciones que permitan obtener un resultado, sobre los que realiza explicaciones tendentes a que la Sala tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de las actividades y transacciones de la compañía, tomando en consideración la inactividad de la entidad desde el ejercicio económico del año 2016 - 2017 y DISOLUCION en el periodo 2018, así como la aportación en efectivo efectuada por el accionista, Sr. Jonnathan Bolívar Arambulo Vallejo, por el monto de USD\$ 165 (Ciento sesenta y cinco con 00/100 dólares de Estados Unidos de América) con el objetivo de inyectar flujo a la empresa, robustecer el patrimonio permitiendo enjugar pérdidas de periodos anteriores y dar paso a la REACTIVACION de la empresa ante las autoridades de control societario y tributario respectivamente. Concluida la intervención de la Secretaría, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales, y anexos presentados por la Administración, documentos previamente entregados para análisis y revisión a los presentes. El Presidente da paso a la votación, donde la Junta por unanimidad resuelve: Aprobar el Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales y sus anexos, así como dejar constancia al no evidenciar resultados la entidad no está sujeta al pago de utilidades, ni se generar obligaciones por concepto de beneficios sociales al no poseer personal bajo relación de dependencia por el Ejercicio Económico del año 2018. El Presidente dispone a Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día.

## **3.- DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA EMPRESA PARA EL PERIODO 2019:**

Para la designación del comisario para el periodo 2019, los presentes eligen por unanimidad a la Econ. Rosángela Sonia Rivera Villanueva, como comisaria de la empresa por el lapso de un año.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se lee esta acta la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificación para constancia de lo cual suscriben los socios concurrentes a la sesión que representan el 100% del capital pagado de la compañía en unidad de acto con la Gerente General secretaria de la sesión y suscrito Presidente.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libros de Actas de Junta General de Accionistas de la empresa PORFUMICORP S.A., celebrada en Abril 5 del 2019, al cual remitiré en caso de ser necesario.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, la señora Secretaria que certifica y los señores accionistas, en el lugar y fecha indicada.

Sr. Eduardo Olvera Perez  
PRESIDENTE

C.P.A. Carmen Emilia Lara López  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Sr. Jonnathan Bolívar Arambulo Vallejo  
ACCIONISTA

Sr. Johan Germán Delgado Murillo  
ACCIONISTA